

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2013, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las once horas del día siete de marzo del año dos mil trece, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo con lo previsto en el contrato que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informa al pleno del Comité Técnico que mediante oficio 207A000000/033/2013, el Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada, Secretario de Desarrollo Agropecuario Suplente, designó al Ing. Julio de la Mora Razura, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales como su suplente para presidir en su ausencia las sesiones del Comité Técnico de este Fideicomiso.

I. En atención al primer punto del orden del día se verificó la lista de asistentes por parte del Ing. Federico Yerena Oppenheimer, estando presentes los siguientes integrantes:

Ing. Julio de la Mora Razura, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y Presidente Suplente de este Comité;

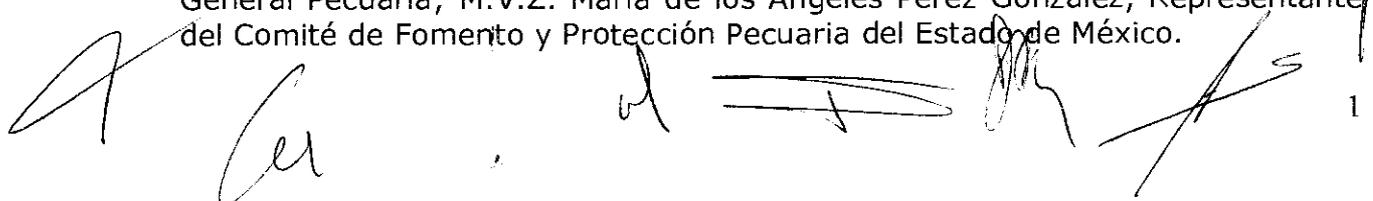
Vocales: Lic. Omar Martínez Villada, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas; M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario; Lic. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador de Administración y Finanzas; Mtro. Alejandro Quiroz Martínez, Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; Lic. Joaquín García Montes de Oca, Subdirector de Programación y Evaluación; Bio. Jaime Zúñiga Rodríguez, Director de Acuicultura en Suplencia por Ausencia; M.V.Z. Javier Pedraza Serrano, Representante de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; M.V.Z. Enrique B. Ávila Segura, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Protección Pecuaria.

Fiduciario: M.V.Z. Miguel Ángel Olivares Torres, Agente Estatal de la Financiera Rural en el Estado de México.

P.L.C. Juan Julián Morales Hernández, Jefe del Departamento de Auditorías Financieras y Operativas y suplente del Comisario.

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

Invitado: C.P. Carlos Chimal Cardoso, Delegado Administrativo de la Dirección General Pecuario; M.V.Z. María de los Ángeles Pérez González, Representante del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México.



El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

II. Como segundo punto, El Ing. Julio de la Mora Razura, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de presentes y verificación de quórum.
- II.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.** Entrega de copias de las actas de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria 2013.
- IV.** Seguimiento de acuerdos.
- V.** Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de enero de 2013.
- VI.** Solicitud de incorporación a los productores beneficiados por el FIGAMEX, al programa de Proveedor Confiable y Buenas Prácticas de Producción del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México.
- VII.** Propuesta de modificación a las Reglas de Operación.
- VIII.** Propuesta Mecánica Operativa 2013.
- IX.** Solicitud de incorporación a nuevos beneficiarios.
 - Financiera Rural
 - FIRA
- X.** Contratación de Personal
- XI.** Asuntos Generales.

Una vez revisado el contenido del orden del día, el pleno del Comité Técnico determina el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47-330/2013.- Se autoriza por unanimidad el orden del día.

III. Entrega de copias de las actas de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria y 1º Sesión Extraordinaria del 2012

En relación al tercer punto del orden del día, el Ing. Julio de la Mora Razura, informó al Comité que como parte integral de las carpetas que fueron remitidas con toda oportunidad, se incluyó una copia de las actas de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria y 1º Sesión Extraordinaria del 2013, y sometió a la consideración del pleno obviar su lectura, a lo que estuvieron de

acuerdo todos los asistentes a la sesión y aprobaron ambas en todos sus términos.

IV. Seguimiento de acuerdos.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de la situación actual de los acuerdos de la sesión anterior:

No. de Acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FIGAMEX 43-306/2011	09/12/2011	El Comité Técnico instruye al Secretario Técnico a finiquitar con el Despacho Externo, cada una de las observaciones y recomendaciones de mejora administrativa, a fin de que sean solventadas formalmente.	Secretaría Técnica	Pendiente. Está en trámite ante la Dirección de Recursos Materiales, la designación del despacho que dictaminará los estados financieros de 2011 y 2012, éste deberá revisar las observaciones pendientes de solventar, y el área operativa presentará las acciones que se han realizado para solventar las observaciones.
FIGAMEX 45/322/2012	13/09/2012	Se autoriza incorporar las especies porcina y caprina al esquema de apoyos del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, en sus vertientes de garantía líquida, reintegro del 50% de los intereses generados en su crédito y capacitación; los apoyos quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Así mismo instruyen al Secretario Técnico realizar las modificaciones a la mecánica operativa y, en su caso al contrato del Fideicomiso y, someterlos a consideración de este cuerpo colegiado.	Secretaría Técnica	Se presenta propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación.
FIGAMEX 45/32/2012	13/09/2012	El Comité Técnico instruye al Fiduciario a realizar las gestiones para que Banca IXE, presente una propuesta que mejore el rendimiento de la inversión de los recursos fideicomitados.	Fiduciario	Pendiente
FIGAMEX EX01-01/2012	8/11/2012	Se autoriza la contratación de un despacho especializado, en estricto apego a la normatividad vigente en materia de contratación de servicios profesionales, para llevar a cabo el proceso capacitación, asistencia técnica integral directa en corrales e instalaciones de los productores y acompañamiento para que 224 productores beneficiarios del FIGAMEX logren al término de un año la certificación como Proveedor Confiable. Los resultados esperados y la contratación del servicio se realizará conforme al siguiente cuadro.	Dirección General Pecuaria	En proceso La Dirección General Pecuaria está en espera de que el Despacho le haga llegar la documentación para realizar el procedimiento administrativo de contratación
ACUERDO FIGAMEX 46-326/2012.-	12/12/12	El Comité Técnico instruye al Secretario Técnico a solicitar el dictamen de los ejercicios fiscales 2011 y 2012, a fin de que sean solventadas formalmente cada una de las observaciones y recomendaciones de mejora administrativa pendientes.		En proceso La Dirección General Pecuaria está en espera de que el Despacho le haga llegar la documentación para realizar el procedimiento

				administrativo de contratación
ACUERDO FIGAMEX 46/327/2012.-	12/12/12	El Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 30 de octubre de 2012.		Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 46-328/2012	12/12/12	El Comité Técnico se da por enterado de los resultados al Cierre Físico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México del 30 de noviembre.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 46-329/2012	12/12/12	El Comité Técnico se da por enterado de los resultados al Cierre Financiero del Fideicomiso Ganadero del Estado de México del 30 de noviembre de 2012, así mismo autoriza la transferencia solicitada de conformidad al siguiente cuadro:	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 46-329/2012	12/12/12	El Comité Técnico instruye a la Dirección General Pecuaria a instrumentar mecanismos para difundir en otras instituciones de crédito, los programas del FIGAMEX, para incrementar el número de beneficiarios.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX EXT 01-01/2013	09/01/2013	Se autoriza a la Dirección General Pecuaria, como área ejecutora, el siguiente presupuesto del FIGAMEX para el ejercicio fiscal 2013:	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX EXT 01-02/2013	09/01/2013	Se autoriza la contratación para el ejercicio 2013 del personal operativo del FIGAMEX: un Asesor Especializado, Rango "C", cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; un Asesor Especializado B, Rango "B", cuyas funciones son de seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; un Coordinador de Programas Estatales, Rango "C", cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros de los apoyos FIGAMEX y, un Abogado Dictaminador, Rango "C", cuyas funciones son las correspondientes a la revisión de contratos de crédito de productores que se incorporarán al Fideicomiso. Por un período de 3 meses a partir del 4 de enero de 2013, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.	Comité Técnico	Cumplimentado

En relación al acuerdo FIGAMEX EX01-01/2012, M.V.Z. Eduardo Pío Ángeles Ortiz, comenta que no ha habido respuesta de parte del Despacho, debido a que la Financiera Rural realizó su cierre financiero en el mes de diciembre y posteriormente no se habían publicado las reglas de operación para el ejercicio 2013.

El Ing. Julio de la Mora Razura, solicita al pleno del comité dar por concluido este acuerdo, en virtud de que no ha habido los avances esperados y revisar la posibilidad de contratar a otra empresa para que se realicen las asesorías técnicas y cursos programados para el 2013.

El Pleno del comité decide emitir el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]

ACUERDO FIGAMEX 47-331/2013.- Se instruye al Secretario Técnico cancelar el acuerdo FIGAMEX EX01-01/2012, ya que la Financiera Rural no cuenta aún con las reglas de operación para apoyar el Proyecto de Asistencia Técnica integral directa en las instalaciones del productor y Certificación de "Proveedor Confiable", que realizaría un despacho especializado.

Una vez informados de la situación actual de cada uno de los acuerdos pendientes o en proceso, los integrantes del Comité Técnico solicitan al Secretario Técnico incluir en el seguimiento de acuerdos únicamente los que a la fecha de la integración de carpetas de la sesión correspondiente, estén pendientes o en proceso, por lo que dictan el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47-332/2013.- El Comité Técnico instruye al Secretario Técnico a presentar en lo sucesivo en el seguimiento de acuerdo únicamente las observaciones que a la fecha de la integración de carpetas para la sesión correspondiente, estén pendientes o en proceso de cumplimiento.

V. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de enero de 2013.

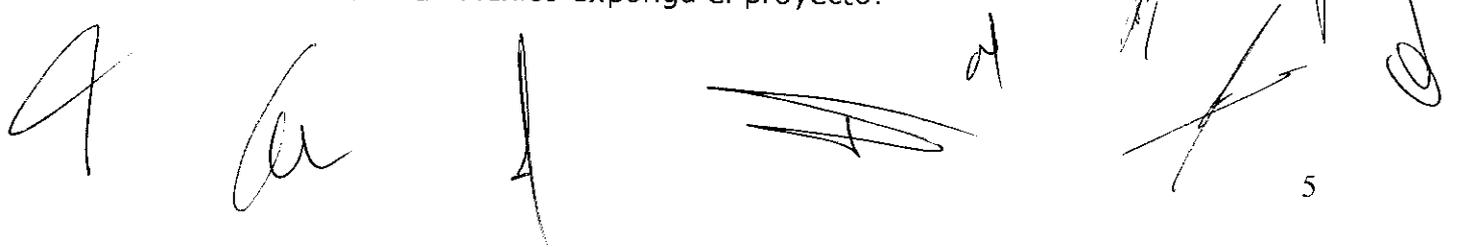
Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité Técnico solicita al representante del Delegado Fiduciario del Fideicomiso, dar lectura a los Estados Financieros al 31 de enero de 2013, destacando que a esta fecha existen \$15'397,649.33 en el patrimonio del fideicomiso.

Al concluir, el Presidente del Comité Técnico comenta que en virtud de no existir observaciones, solicita al pleno del Comité que se apruebe el acuerdo. Los integrantes del Comité Técnico comentan que no hay observación alguna y dictan el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/333/2013.- El Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de enero de 2013.

VI. Solicitud de incorporación a los productores beneficiados por el FIGAMEX, al programa de Proveedor Confiable y Buenas Prácticas de Producción del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México.

El Presidente del Comité, Ing. Julio de la Mora solicita al Secretario Técnico informe sobre la solicitud que realizó la Dirección General Pecuaria para iniciar el proceso de certificación de productores beneficiarios del FIGAMEX. Por lo anterior el Ing. Federico Yerena solicita al representante del Comité de Sanidad Animal del Estado de México exponga el proyecto:



En uso de la palabra la M.V.Z. María de los Ángeles Pérez, explica el resumen del Proyecto:

INTRODUCCIÓN

- Las actividades destinadas a favorecer la inocuidad de los alimentos se dirigen a garantizar la máxima seguridad posible para que los alimentos no representen riesgos a la salud pública.
- Existen diversos factores que amenazan la inocuidad de un producto, tal es el caso del uso del clenbuterol en la alimentación de los bovinos.
- A partir de la modificación en 2007 de la Ley Federal de Sanidad Animal, el uso de esta sustancia como promotora del crecimiento está tipificada como delito.
- Se vienen desarrollando acciones coordinadas por las autoridades del sector salud y de agricultura, preventivas y correctivas.
- Con el apoyo de los engordadores, de manera paulatina, calendarizada y brindando la asistencia necesaria se espera cumplir los objetivos.

META

Que el 100% de las unidades de producción inscritas en el FIGAMEX obtengan la Constancia de Proveedor Confiable mediante las siguientes acciones:

- Visitas de capacitación y asistencia para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminantes.
- Vigilancia y monitoreo de Contaminantes.
- Cursos regionales de nutrición y formulación de raciones alternativas para el ganado.

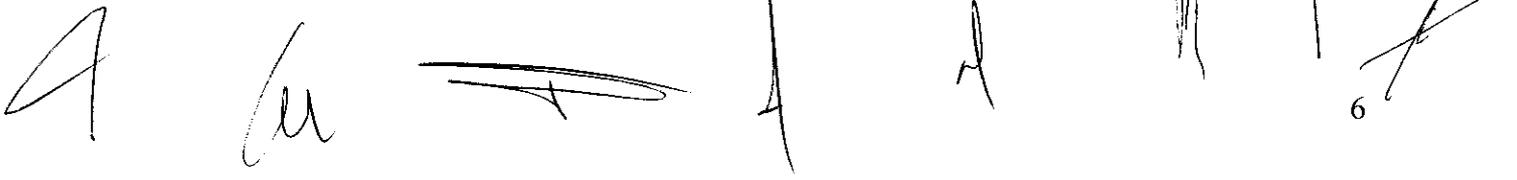
ESQUEMA DE MONITOREO

A partir de que los engordadores que se inscriban al Programa de Proveedor Confiable, se realizarán visitas de capacitación y asistencia técnica para promover el no uso de sustancias prohibidas, para lo cual se programarán muestreos.

Muestreo de 1 a 3 cabezas dependiendo del tamaño del lote (MUESTRA DE SANGRE)

- 1er MUESTREO
- 2do MUESTREO
- 3er MUESTREO
- 4º MUESTREO

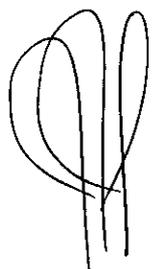
Si obtienen resultados negativos: Se gestiona la Constancia De Hato Libre



Si los 4 lotes obtienen resultados negativos se gestionará la entrega de la Constancia Proveedor Confiable SAGARPA - SEDAGRO

Los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto serían los siguientes:

Concepto	Importe
[Redacted]	500,000.00
[Redacted]	569,280.00
[Redacted]	1,069,280.00



IMPACTOS DEL PROGRAMA

- Asegurar que el Gobierno Estatal apoye a productores que cumplen la normatividad sanitaria.
- Promover la producción de alimentos sanos e inocuos.
- Capacitar y dar alternativas para producir sin el uso de sustancias prohibidas.
- Reconocer al productor entregándole Constancias de Hato Libre de Clembuterol y Constancias de Proveedor Confiable.
- Alinea la estrategia de la SEDAGRO a los esfuerzos de otras instancias sociales y de gobierno por mejorar los niveles de salud pública.

Una vez concluida su exposición, el M.V.Z. Eduardo Pío Ángeles, comenta que para poder llevar a cabo este proyecto, es necesario instrumentar un convenio de colaboración en donde quede asentada la aportación de cada una de las instancias, así como el compromiso de trabajo de las partes y los resultados esperados.

Por otra parte, se dará seguimiento a los productores para verificar los avances del Programa, ya que se espera que el proceso de certificación lleve a los productores más de un año, por lo que, al inicio, sólo se pedirá como requisito que el productor esté inscrito al Programa. Para llevar a cabo las actividades, es necesaria la aportación del Fideicomiso de quinientos mil pesos, estos



recursos ya están presupuestados para cursos de capacitación y asistencia técnica, por lo que se dará una aplicación integral, dentro del mismo concepto; además se sumarán a los recursos del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, para mejores resultados.

Para apoyar a los productores durante este proceso, el M.V.Z Eduardo Pío Ángeles propone la contratación de un especialista en nutrición que asesore permanentemente a los productores, vía telefónica, por internet o directamente en sus corrales para balancear las dietas de acuerdo a los precios de mercado y a las condiciones específicas del ganado.

Una vez analizada la propuesta para la certificación de los Productores, en Buenas Prácticas y Proveedor Confiable, el representante del Comisario del Fideicomiso, solicita que el Convenio se elabore en forma anticipada a la entrega de los recursos. Dicho lo anterior, el pleno del Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/334/2013.- Se autoriza al Director General Pecuario para realizar y suscribir el convenio de colaboración con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México y llevar a cabo el proceso para la Certificación en Buenas Prácticas y Proveedor Confiable de los productores que reciben apoyo del FIGAMEX. Así mismo, disponer de \$500,000.00 del patrimonio del Fideicomiso, presupuestados para capacitación, previa firma del convenio.

VII. Propuesta de modificación a las Reglas de Operación.

Continuando con el orden del día, el Ingeniero Julio de la Mora solicita a los presentes sus comentarios sobre las modificaciones a las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Los integrantes del comité solicitan más días para la revisión integral de la propuesta y piden que los cambios sean resaltados para facilitar su revisión, por lo que el Ing. De la Mora somete a consideración del Pleno autorizar cinco días hábiles más para recibir las observaciones al documento y solicita que el Secretario Técnico envíe vía correo electrónico a todos los vocales, el documento para su revisión con los cambios resaltados.

Una vez vertidos los comentarios anteriores, el Pleno del Comité Técnico dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/335/2013.- El Comité Técnico autoriza cinco días hábiles para la revisión de las Reglas de Operación del Fideicomiso Ganadero del Estado de México e instruye al Secretario Técnico a enviar vía correo electrónico a los integrantes del Comité asistentes, la propuesta de Reglas de Operación con las modificaciones resaltadas para facilitar su revisión.

VIII. Propuesta Mecánica Operativa 2013.

Agotado el punto anterior el Ingeniero Julio de la Mora, continúa con el octavo punto del orden del día y solicita a los asistentes sus observaciones a la Mecánica Operativa del Programa Engorda de Ganado para ejercer recursos en el 2013.

El pleno del comité pide más días para enviar sus comentarios y, en su caso, modificaciones a la propuesta de Mecánica Operativa y de igual forma, solicitan que los cambios sean resaltados para facilitar su revisión. A lo anterior, el Ing. De la Mora somete a autorización del Pleno que se den cinco días hábiles más para que los integrantes del Comité envíen sus observaciones al documento y solicita que el Secretario Técnico envíe vía correo electrónico a todos los vocales, el documento para su revisión con los cambios resaltados.

Los asistentes a la reunión comentan que cinco días son suficientes para realizar las observaciones, por lo que el Pleno del Comité Técnico dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/336/2013.- El Comité Técnico autoriza cinco días hábiles para la revisión de la Mecánica Operativa para ejercer recursos 2013 e instruye al Secretario Técnico a enviar vía correo electrónico a los integrantes del Comité asistentes, la propuesta con las modificaciones resaltadas para facilitar su revisión.

IX. Solicitud de incorporación a nuevos beneficiarios.

- **Financiera Rural**

En atención del décimo punto del orden del día el Ing. Julio de la Mora, solicita al Ing. Yerena Oppenheimer informar sobre la solicitud de la Financiera Rural para apoyar nuevos contratos.

El Ing. Yerena Oppenheimer informa de la solicitud de la Financiera Rural para ser sometida a consideración del Pleno del Comité con los siguientes productores:

NOMBRE	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	NO. DE CREDITO	CAB	ESP.
MARTINEZ CASTILLO MARIO	526500003290000	11/09/2012	28/09/2015	526500003290000001	50	BOVINOS
PELAEZ CUEVAS LUIS FELIPE	526500003020000	27/07/2012	08/10/2015	526500003020000001	50	BOVINOS
RODRIGUEZ BAUTISTA BERNARDO	526500003410000	01/10/2012	31/10/2015	526500003410000001	60	BOVINOS
BELTRAN BELTRAN TOMASA MIRYAM	526500003480000	16/10/2012	06/11/2015	526500003480000001	30	BOVINOS
CORTES ROJAS ALFREDO	526500003440000	10/10/2012	15/11/2015	526500003440000001	25	BOVINOS
RUIZ JAVIER MARIO	526500003590000	01/11/2012	20/12/2015	526500003590000001	70	BOVINOS

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several initials on the right.

HERNANDEZ BONILLA CELIA CRUZ	52550000990000	20/07/2012	27/08/2015	52550000990000001	60	BOVINOS
CANTILLO RAMOS JUAN MANUEL	525500001010000	16/08/2012	31/08/2015	52550000101000001	136	BOVINOS
LOPEZ CABALLERO CARLOS	525500001100000	26/09/2012	08/10/2015	52550000110000001	70	BOVINOS
MAXIMIANO LOPEZ HERNANDEZ	525500001170000	11/12/2012	01/01/2016	52550000117000001	70	BOVINOS
ESCOBEDO CABELLO ALFREDO	524500002150000	31/10/2012	21/11/2015	52450000215000001	120	BOVINOS
OLMOS SANCHEZ JOSE	523500001390000	17/10/2012	17/10/2013	52350000139000001	22	BOVINOS
ACUÑA MARTINEZ JULIAN	523600001820000	17/12/2012	17/12/2015	52360000182000001	50	BOVINOS
NOGUEZ SANCHEZ CARLOS	523600001740000	18/12/2012	18/12/2015	52360000174000001	25	BOVINOS
NEGRETE FLORES FAUSTINO	523500001470000	09/11/2012	09/11/2022	52350000147000001	40	BOVINOS
CRUZ VARGAS FRANCISCA	523600001830000	17/12/2012	17/12/2015	52360000183000001	20	BOVINOS
JASSO DORANTE PABLO EDMUNDO	523500001430000	22/10/2012	22/10/2013	52350000143000001	31	BOVINOS
MENDOZA ORDOÑEZ JUSTO	523500001370000	31/08/2012	31/08/2022	52350000137000001	150	BOVINOS
FLORES ROSALES TOMAS	524500002220000	20/12/2012	21/06/2019	52450000222000001	100	BOVINOS
RAMIREZ LORENZO GREGORIO	523500001400000	21/09/2012	21/09/2013	52350000140000001	11	BOVINOS

Continuando con su exposición, informa que los productores anteriores representan \$1'493,622.00, en garantía líquida, recursos del patrimonio que quedarían reservados y en su caso pagará un monto total de \$386,242.13, en el supuesto de que todos los productores paguen en forma puntual y soliciten el reintegro del 50% de los intereses.

Una vez analizada la propuesta de la Financiera Rural, el pleno del Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/337/2013.- Se autoriza como beneficiarios del FIGAMEX, para otorgarles garantía fiduciaria y reintegro del 50% de los intereses que genere su crédito, a la siguiente relación de productores:

NOMBRE	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	NO. DE CREDITO	CAB	ESP.
MARTINEZ CASTILLO MARIO	526500003290000	11/09/2012	28/09/2015	52650000329000001	50	BOVINOS
PELAEZ CUEVAS LUIS FELIPE	526500003020000	27/07/2012	08/10/2015	52650000302000001	50	BOVINOS
RODRIGUEZ BAUTISTA BERNARDO	526500003410000	01/10/2012	31/10/2015	52650000341000001	60	BOVINOS
BELTRAN BELTRAN TOMASA MIRYAM	526500003480000	16/10/2012	06/11/2015	52650000348000001	30	BDVINOS
CORTES ROJAS ALFREDO	526500003440000	10/10/2012	15/11/2015	52650000344000001	25	BOVINOS
RUIZ JAVIER MARIO	526500003590000	01/11/2012	20/12/2015	52650000359000001	70	BOVINOS
HERNANDEZ BONILLA CELIA CRUZ	52550000990000	20/07/2012	27/08/2015	52550000990000001	60	BOVINOS
CANTILLO RAMOS JUAN MANUEL	525500001010000	16/08/2012	31/08/2015	52550000101000001	136	BOVINOS
LOPEZ CABALLERO CARLOS	525500001100000	26/09/2012	08/10/2015	52550000110000001	70	BOVINOS
MAXIMIANO LOPEZ HERNANDEZ	525500001170000	11/12/2012	01/01/2016	52550000117000001	70	BOVINOS
ESCOBEDO CABELLO ALFREDO	524500002150000	31/10/2012	21/11/2015	52450000215000001	120	BOVINDS
OLMOS SANCHEZ JOSE	523500001390000	17/10/2012	17/10/2013	52350000139000001	22	BOVINOS
ACUÑA MARTINEZ JULIAN	523600001820000	17/12/2012	17/12/2015	52360000182000001	50	BDVINOS

NOGUEZ SANCHEZ CARLOS	523600001740000	18/12/2012	18/12/2015	523600001740000001	25	BOVINOS
NEGRETE FLORES FAUSTINO	523500001470000	09/11/2012	09/11/2022	523500001470000001	40	BOVINOS
CRUZ VARGAS FRANCISCA	523600001830000	17/12/2012	17/12/2015	523600001830000001	20	BOVINOS
JASSO DORANTE PABLO EDMUNDO	523500001430000	22/10/2012	22/10/2013	523500001430000001	31	BOVINOS
MENDOZA ORDOÑEZ JUSTO	523500001370000	31/08/2012	31/08/2022	523500001370000001	150	BOVINOS
FLORES ROSALES TOMAS	524500002220000	20/12/2012	21/06/2019	524500002220000001	100	BOVINOS
RAMIREZ LORENZO GREGORIO	523500001400000	21/09/2012	21/09/2013	523500001400000001	11	BOVINOS

Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos en el mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de sustancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes.

• **FIRA**

Continuando con los asuntos en el décimo punto del orden del día el Ing. Julio de la Mora, solicita al Ing. Yerena Oppenheimer informar sobre la solicitud de FIRA para apoyar productores acreditados.

El Ing. Yerena Oppenheimer da lectura a la solicitud del Ing. Noel Loyola Gallegos, Residente Estatal de FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura), dirigida al M.V.Z. Eduardo Pío Ángeles Ortiz, Director General Pecuario:

"Adjunto a la presente estamos haciendo llegar una relación del proyectos de financiamiento que están siendo tramitados al amparo de la línea de crédito de tipo parafinanciero que tenemos autorizada para el intermediario financiero denominado Distribuidora de Maquinaria JM S.A. de C.V., a través de los bancos Scotiabank Inverlat, S. A. y BBVA Bancomer, S. A.

Lo anterior, con la finalidad de solicitar su apoyo para que dichos proyectos sean incluidos dentro de los beneficios que ofrece el Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), para el intermediario financiero con una garantía fiduciaria del 20% del monto de la línea de crédito y para el productor con el apoyo por reintegro parcial de intereses a pagar.

Asimismo, les comunicamos que dichos proyectos están sujetos a autorización por parte del intermediario financiero condicionados a la autorización del Comité Técnico del FIGAMEX, para el otorgamiento del 20% de garantía fiduciaria.

Agradezco de antemano la atención que brinden a la presente y me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional".

El ing. Yerena, continúa con la lectura del segundo oficio de FIRA:

"Ajunto a la presente estamos haciendo llegar resumen de información del proyecto de financiamiento que está siendo atendido al amparo de la línea de crédito que tenemos autorizada a través del intermediario financiero denominado Banco del Bajío, S. A.

Lo anterior, con la finalidad de solicitar su apoyo para que dicho proyecto sea incluido dentro de los beneficios que ofrece a los productores el "Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), en el apoyo por reintegro parcial de los intereses a pagar.

Agradezco de antemano la atención que brinden a la presente y me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional".

Una vez concluida la lectura de las solicitudes del Residente Estatal de FIRA, el M.V.Z. Eduardo Pío V Ángeles, titular de la Dirección General Pecuaria y área ejecutora del Fideicomiso, comenta que en el contrato constitutivo y en las Reglas de Operación del Fideicomiso, sólo prevé como Fideicomisario en Segundo Lugar a Instituciones de Crédito, no así a Intermediarios Financieros, por lo que, en este momento no es posible apoyar las solicitudes de FIRA.

Analizado lo anterior por los integrantes del Comité Técnico, se dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47/338/2013.- No se autoriza la solicitud de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, debido a que el Contrato Constitutivo y modificatorios de creación y Reglas de Operación del Fideicomiso, sólo se establecen como Fideicomisarios en Segundo Lugar a instituciones de crédito y se instruye al Secretario Técnico a informar a FIRA sobre la resolución del Comité Técnico

X. Contratación de Personal

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité Técnico solicita al Secretario Técnico informar al pleno sobre la solicitud de contratación de personal operativo para el ejercicio 2013 con cargo al Fideicomiso Ganadero del Estado de México, por lo que el Secretario Técnico informa al Pleno del Comité del requerimiento del siguiente personal:

1. Un Asesor Especializado Rango "C" por un período de 3 meses a partir del 1 de abril de 2013, cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso.

2. Dos Asesores Especializados B, Rango B por un período de 3 meses a partir del 1 de abril de 2013, cuyas funciones son de seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso, asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas.
3. Un Coordinador de Programas Estatales, rango C, por un período de 3 meses a partir del 1 de abril de 2013, cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros de los apoyos FIGAMEX.

Asimismo el Director General Pecuario comenta que a estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado de los programas de inversión del Sector Central correspondiente al ejercicio 2013, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal. Por lo anterior el pleno del Comité Técnico toma el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 47-339/2013.- Se autoriza la contratación para el ejercicio 2013 del personal operativo del FIGAMEX: un Asesor Especializado, Rango "C", cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; Dos Asesores Especializados B, Rango B, cuyas funciones son de seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso, asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas y un Coordinador de Programas Estatales, Rango "C", cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros de los apoyos FIGAMEX. Por un período de 3 meses a partir del 1 de abril de 2013, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.

XI. Asuntos Generales.

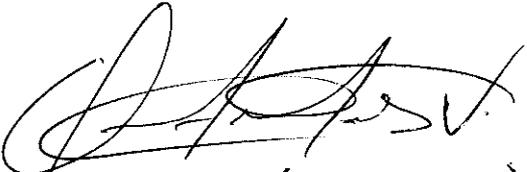
Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el Ing. Julio de la Mora Razura, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, da por concluida la reunión de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las doce horas, el día siete de marzo de dos mil trece en el Salón "Los Productores", del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRÉSIDENTE SUPLENTE



ING. JULIO DE LA MORA RAZURA
Coordinador de Estudios y
Proyectos Especiales

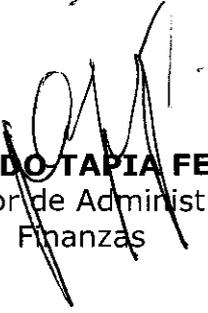
VOCALES



LIC. OMAR MARTÍNEZ VILLADA
Director de Financiamiento Externo de
la Secretaría de Finanzas



**M.V.Z. EDUARDO PÍO V. ANGELES
ORTIZ**
Director General Pecuario



L.A.F. ALFREDO TAPIA FERNÁNDEZ
Coordinador de Administración y
Finanzas



**MTRO. ALEJANDRO QUIROZ
MARTÍNEZ**
Coordinador de Delegaciones
Regionales de Desarrollo
Agropecuario



BIO. JAIME ZÚÑIGA RODRIGUEZ
Director de Acuicultura en Suplencia
por Ausencia



**LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES
DE OCA**
Subdirector de Programación y
Evaluación



M.V.Z. JAVIER PEDRAZA SERRANO
Representante de la Dirección de
Sanidad Agropecuaria

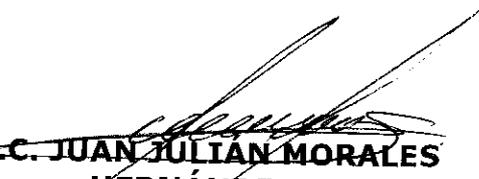


M.V.Z. ENRIQUE ÁVILA SEGURA
Presidente del Consejo Directivo del
Comité de Fomento y Protección
Pecuaria

FIDUCIARIO


**M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL OLIVARES
TORRES**
Agente Estatal de la Financiera Rural
en el Estado de México

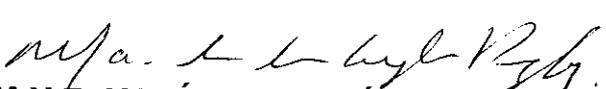
COMISARIO SUPLENTE

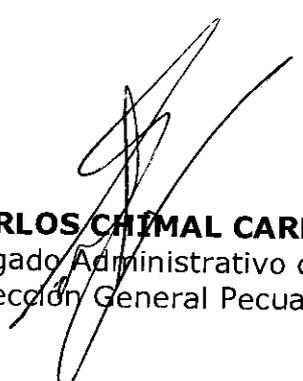

**P.L.C. JUAN JULIÁN MORALES
HERNÁNDEZ**
Jefe del Departamento de Auditorías
Financieras y Operativas

SECRETARIO TÉCNICO


ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
Coordinador de Evaluación de Programas Estatales

INVITADOS


**M.V.Z. MARÍA DE LOS ÁNGELES
PÉREZ GONZÁLEZ**
Representante del Comité de Fomento
y Protección Pecuaria del Estado de
México


C. P. CARLOS CHIMAL CARDOSO
Delegado Administrativo de
la Dirección General Pecuaria

